

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA**

**LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante providencia calendada el 29 de junio de 2017, el Honorable Magistrado Doctor JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2017-00459-00 formulada por GREIS TARRIBA OSPINO Y OTRO en contra de JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BOGOTA, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**DIRECTORA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL BOGOTÁ
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA
GLADYS ALICIA HERNANDEZ GOMEZ
GREIS TARRIBA OSPINO
EDGAR GODOY TARAZONA
GLADYS ALICIA HERNANDEZ GOMEZ
JUAN CARLOS DIAZ BECERRA**

Para que si lo considera pertinente en el término de un día ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 5 DE JULIO DE 2017 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 5 DE JULIO DE 2017 A LAS 5:00 PM

CARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS
SECRETARIO